



**Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina**

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 19 MAY 2022

VISTO el Expediente MS-E-7442-2022 y la Resolución M. S. N° 802/21; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita el llamado a Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la designación en Planta Permanente de tres (3) profesionales en Enfermería para desempeñarse en el Servicio de Terapia Intensiva del Hospital Regional Ushuaia dependiente de la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud.

Que mediante la Resolución M. S. N° 802/21 se aprobó el procedimiento de convocatoria y selección para la incorporación de profesionales en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que por lo expuesto corresponde proceder a llamar a Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la cobertura de tres (3) cargos de profesionales en Enfermería para desempeñarse en el Servicio de Terapia Intensiva del Hospital Regional Ushuaia dependiente de la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, según lo establecido en el Anexo I del presente acto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Provincial N° 2291/21, Anexo II y la Resolución M. S. N.° 765/2022.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la incorporación en Planta Permanente de tres (3) profesionales en Enfermería para desempeñarse en el Servicio de Terapia Intensiva del Hospital Regional Ushuaia dependiente de la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, establecido en el Anexo I que forma parte integrante del presente acto. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar las bases y condiciones obrantes como Anexo I del presente.

ARTÍCULO 3°.- Dar a publicidad por el término de cinco (5) días a través de los medios oficiales de comunicación, comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000259

RESOLUCIÓN S. C. N°

/22.-

M.S
HC

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

CDE. ANEXO I – RESOLUCIÓN S. C. N°

000259

/22.-

BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PROVINCIAL
DESTINADA A CUBRIR TRES (3) CARGOS DE PROFESIONALES EN ENFERMERÍA
SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
SECRETARÍA DE GESTIÓN DE REDES ASISTENCIALES

MODALIDAD: Convocatoria Provincial.

A. DISPOSICIONES GENERALES

El presente régimen es de aplicación para la cobertura de tres (3) cargos de profesionales en Enfermería en la categoría que corresponda del agrupamiento Personal Administrativo y Técnico (P. A. y T.) de la Planta Permanente del Escalafón Húmedo para desempeñarse en el Servicio de Terapia Intensiva del Hospital Regional Ushuaia dependiente de la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud.

La presentación en el concurso implica, para el concursante, el conocimiento y aceptación de las bases y condiciones estipuladas en el presente reglamento.

El concurso se realizará por evaluación de los antecedentes y la entrevista personal mediante la modalidad correspondiente en el lugar, día y hora que la Comisión de Evaluación oportunamente determine.

Las Bases y Condiciones se encontrarán disponibles en la página web <https://tierradelfuego.gob.ar/convocatoriasalud>. Podrán realizarse consultas a la Dirección de Planificación, Búsqueda e Incorporación de Personal mediante el correo: convocatorias.rrhhsaludtdf@gmail.com o comunicándose al teléfono 02901-421359, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 h.

///2...

M.S
RR

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Documentación Médica
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

000259

MINISTERIO DE SALUD

...//2.

B. PUBLICIDAD CONVOCATORIA PÚBLICA

La publicación del llamado a concurso se realizará a través de los medios oficiales de comunicación de la Provincia por el término de cinco (5) días incluyendo la publicación en la Página web www.tierradelfuego.gov.ar.

C. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La Comisión de Evaluación se integrará con tres (3) miembros titulares y dos (dos) miembros suplentes detallados en el Anexo II del presente.

D. REQUISITOS

Requisitos excluyentes:

- Poseer Título oficial de nivel terciario o superior, pudiéndose admitir:
 - Licenciado en Enfermería (preferentemente)
 - Técnico Superior en Enfermería
 - Enfermero Universitario
 - Enfermero Profesional
- Matrícula profesional.
- Ejercicio asistencial de 5 (cinco) años como mínimo.
- Experiencia laboral comprobable en servicios de cuidados críticos (U. C. O, U. T. I, Guardia de Emergencias, Stroke, Unidad de Trasplante, Quirófano): 2 (dos) años, como mínimo, en servicios de internación con 6 (seis) camas o más, o 4 (cuatro) años, como mínimo, en servicios de internación con menos de 6 (seis) camas.
- Competencia en Reanimación cardiopulmonar básica.
- Competencia en realización, lectura e interpretación de E. C. G.
- Competencia en Monitorización de constantes vitales
- Competencia en manejo de aparatología médica, normas de prevención de I. A. C. S, manejo de T. I. C. S.
- Reunir las condiciones establecidas en el Capítulo III, Art. 7° de la Ley Nacional N° 22140 referidas a condiciones morales y de conducta y aptitud psicofísica.

M.S
MR

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

[Firma]

Jessica P. CORBUJA
Jefa de Depto. Registro y
Documentación
MINISTERIO DE SALUD

//3...



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

000259

MINISTERIO DE SALUD

...///3.

Requisitos no excluyentes:

- Especialidad en Cuidados Críticos
- Competencia en Reanimación cardiopulmonar avanzada
- Competencia en manejo de medicación de primera línea del carro de paro
- Competencia en manejo de cardiodesfibrilador
- Amplia disponibilidad horaria

Deberá enviarse la siguiente documentación en formato digital (PDF) a color :

- Currículum Vitae actualizado, indicando datos personales, domicilio, correo electrónico, antecedentes académicos y laborales comprobables.
- Documento Nacional de Identidad (ambas caras).
- Título oficial (ambas caras).

Los títulos emitidos con anterioridad a 2012 deberán exhibir la certificación del Ministerio de interior.

E. LUGAR Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

La documentación se recepcionará desde el 23 de mayo hasta el 16 de junio de 2022 en formato digital (PDF) al correo electrónico convocatorias.rhhsaludtdf@gmail.com, indicando en el Asunto "APELLIDO- TERAPIA INTENSIVA".

F. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

Finalizado el plazo de inscripción, la Comisión de Evaluación seleccionará a aquellos postulantes que a prima facie reúnan los requisitos para cubrir la demanda y dictará el Acto Administrativo aprobando la nómina de inscriptos. La misma será notificada a los postulantes y publicada en San Martín 15, Ministerio de Salud, Ushuaia. Los interesados podrán presentar las impugnaciones que consideren dentro de los 3 (tres) días hábiles a partir de su notificación. Vencido dicho plazo se enviará, mediante correo electrónico, la citación a la Entrevista en fecha, horario y modalidad que determine la Comisión de Evaluación.

G. MECANISMO DE SELECCIÓN

Se otorgará un puntaje máximo 100 (cien) puntos distribuidos de la siguiente manera:

///4...

M.S
M.R




COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Residencia P. CORDOBA
 Jefa de Depto. Registro y
 Documentación Médica
 MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

000259

MINISTERIO DE SALUD

...//4.

Antecedentes: hasta 50 (cincuenta) puntos, mínimo 30 (treinta) puntos.

Entrevista personal: hasta 50 (cincuenta) puntos; mínimo 30 (treinta) puntos.

Los postulantes que hayan alcanzado, como mínimo, un puntaje de 60 (sesenta) serán incluidos en el orden de mérito.

H. ORDEN DE MÉRITO

Culminada la evaluación de antecedentes y finalizadas las entrevistas personales, la Comisión de Evaluación resolverá el orden de mérito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes y, posteriormente, notificará a los postulantes mediante el correo electrónico denunciado.

Las impugnaciones podrán formularse dentro de los dos (2) días hábiles a partir de su notificación. La Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud es la única instancia de resolución, la cual deberá resolver dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, siendo su decisión de carácter irrecurrible.

Se desestimarán, sin más trámite, las impugnaciones presentadas en forma extemporánea o cuando las mismas no estuvieran debidamente fundadas o fueran manifiestamente improcedentes.

En caso de que algún postulante desista o renuncie al concurso su puesto será ocupado por el postulante siguiente en el orden de mérito.

M.S
MRC

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Documentación Administrativa
Ministerio de Salud



Romina Ortega
Secretaría de Coordinación
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

000259

MINISTERIO DE SALUD

CDE. ANEXO II – RESOLUCIÓN S.C. N°

/22.-

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

TITULARES		
AGENTE	CARGO	D. N. I.
CORTEZ, Eduardo	Jefe de S. E. T. I. A. Hospital Regional Ushuaia	25.866.412
PAGLIONI, Verónica	Directora de Enfermería Hospital Regional Ushuaia	26.368.500
RIQUEL, Yanela	Directora de Planificación, Búsqueda e Incorporación de Personal	35.885.024
SUPLENTE		
AGENTE	CARGO	D. N. I.
CORSO, Gastón	Jefe de Departamento de Enfermería Hospital Regional Ushuaia	24.692.361
RÍOS, Marisa	Jefa de Terapia Intensiva Pediátrica Hospital Regional Ushuaia	28.196.830

M.S
M.R.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Desarrollo Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud